



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°598-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 29 de diciembre del 2023.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N°181-2023-MDSJB/AYAC, de fecha 29 de diciembre del 2023, de la Gerencia Municipal de la MDSJB, por el cual remite el informe favorable de la aprobación de la DIRECTIVA N° 010-2023-MDSJB/A, "DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", Informe Técnico N°008-2023-MDSJB/OPP-RCC, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, las Directivas y Reglamentos Internos son documentos normativos o lineamientos técnico normativos, que se formulan en atención a las necesidades de los diferentes Órganos de la Municipalidad Distrital de San Luis - Cañete; y tienen por objeto establecer procedimientos específicos de carácter operativo y/o administrativo, así como acciones internas que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes;

Que, asimismo, lo que busca el presente proyecto de directiva es, normar los procedimientos técnico administrativos para el otorgamiento de apoyo social, en el contexto de la autonomía política, económica y administrativa que goza la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a favor de las organizaciones sin fines de lucro, institucionales y personas naturales del distrito; conforme la Ley N° 28716 Ley del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, normada por la Contraloría General de la República del Perú;

Que, con Informe Técnico N°008-2023-MDSJB/OPP-RCC, de fecha 29 de diciembre del 2023, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de DIRECTIVA N° 010-2023-MDSJB/A, "DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", para su correspondiente revisión y aprobación;

www.munisanjuanbautista.gob.pe

✉ mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

☎ 066 - 313 558

🌐 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

📍 Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

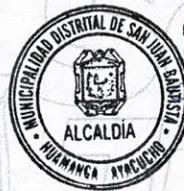
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, la DIRECTIVA N° 010-2023-MDSJB/A, denominada; “DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA”, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDIA
Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

